

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Barcelona Activa es una sociedad anónima de capital municipal con un Consejo de Administración formado por personas representantes de todos los grupos municipales.

El máximo órgano de gobierno es la **Junta General**, que es el **Plenario del Consejo Municipal** y tiene las funciones de los artículos 10 y 12 de los Estatutos de Barcelona Activa. Las actuaciones del Plenario son controladas únicamente por los tribunales. El Plenario está regulado por la Carta municipal de Barcelona.

El **Consejo de Administración** es nombrado por la Junta de Gobierno, que de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, es el Plenario del Consejo Municipal. Este órgano se reúne dos o tres veces el año, y desde 2015, los Sindicatos participan como observadores. De forma adicional el Consejo de Administración rinde cuentas al Plenario.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

JAUME COLLBONI CUADRADO
Primer Teniente de Alcaldía y Regidor del grupo municipal PSC

Vicepresidente

JORDI MARTÍ GRAU
Regidor de Economía y Presupuestos

Consejeros/as-Vocales

FRANCESC XAVIER MARCÉ CAROL
Regidor de Turismo e Industrias Creativas

MONTSERRAT BALLARÍN ESPUÑA
Regidora de Comercio, Mercados, Régimen Interno y Hacienda

JORDI CASTELLANA GAMISANS
Regidor del Grupo Municipal ERC

FERRAN MASCARELL CANALDA
Regidor Grupo Municipal Junts Per Catalunya

MARÍA LUZ GUILARTE SÁNCHEZ
Regidora Grupo Municipal Ciudadanos

JOSEP BOU Y VILA
Regidor Grupo Municipal PP

ÁLVARO PORRO GONZÁLEZ
Comisionado de Economía Social, Verde, Desarrollo Local y Política Alimentaria

JORDI AYALA ROQUETA
Gerente de Presupuestos y Hacienda

ALBERT DALMAU MIRANDA
Gerente del Área de Economía, Recursos y Promoción Económica

CARLOS RIBADULLA OLIVA
Grupo Municipal Barcelona pel Canvi- Ciutadans

ANGEL PASCUAL OLIVA
Secretario no consejero del Consejo

El nuevo **Director General** de Barcelona Activa fue nombrado por el Consejo de Administración en fecha 9 de septiembre de 2019, con las funciones de representación de la sociedad, detalladas en escritura notarial. El Consejo de Administración tiene las funciones de control sobre la actuación de la Dirección General.